Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1433/2015
19 JUN 2015

**"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2015 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – DE CARÁCTER PLURIANUAL"**

**VISTO Y CONSIDERANDO**: El Memorando DGA y F N° 376/2015 de fecha 14 de abril de 2015, por el cual la Prof. Econ. GLORIA NETTO DUARTE, Directora General de Administración y Finanzas, solicita a la Dirección de Contrataciones iniciar las gestiones del llamado para la adquisición de artículos de limpieza, el cual será de carácter plurianual y bajo la modalidad de contrato abierto, para lo cual se remite las especificaciones técnicas;

El Programa Anual de Contrataciones con ID Nº 294.952 previsto para la adquisición de artículos de limpieza a ser utilizados en los ejercicios 2015 y 2016 por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1029/2015 expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución Nº 0832/2015 "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE LA GESTIÓN PARA EFECTUAR EL PROCESO DEL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO GENERAL DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – DE CARÁCTER PLURIANUAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO";

La Nota de la DC N° 012/2015 de fecha 22 de abril de 2015, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 311.382, por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado de referencia;

La Resolución Nº 0831/2015 "Por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para los distintos procedimientos de Contrataciones Públicas a ser realizadas por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción";

Las ofertas presentadas por las Empresas EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro Peña, INDALCO S.R.L., GL VENTAS Y SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva, DISTRIBUIDORA ALFA de Julián Cabrera Saracho, FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A., LAYA CONSTRUCCIONES S.A., FERRETERÍA EL DORADO de Rossana M. Ruffinelli Fernández y AMBIENTAL S.A., en fecha 27 de mayo de 2015;

Acta de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 01/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – DE CARÁCTER PLURIANUAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, de fecha 27 de mayo de 2015;

El Informe de la Comisión Técnica Nº 048/2015, por el cual se recomienda la aprobación del resultado del llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 01/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – DE CARÁCTER PLURIANUAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO;

La Resolución Nº 2238/2014 que "Establece las condiciones para la aplicación de la modalidad de Contrato Abierto y derogan las Resoluciones DNCP Nº 597/2009, 806/2009 y 1869/2011";

El Decreto Nº 4558/2011 por el cual se establecen mecanismos de "APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL" a través de los procesos de contrataciones regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007;

FEPT/MEMD/GFND/hrfr
DGAyF

# Universidad Nacional de Asunción

**RECTORADO**
**www.una.py**
**C. Elect.: rector@una.py**
**Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8**
**CC: 910, Asunción – Paraguay**
**Campus de San Lorenzo – Paraguay**


Resolución Nº 1433/2015
19 JUN 2015

Los Decretos N° 21.909/2003 y Nº 5174/2005 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/2003, de Contrataciones Públicas;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

**Art. 1°.-** APROBAR el resultado del llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 01/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – DE CARÁCTER PLURIANUAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, a favor de las empresas **"EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro Peña"** en los ítems 7, 32 y 41 por un monto mínimo de ₲ 8.925.000 (Guaraníes ocho millones novecientos vente y cinco mil) y un monto máximo de ₲ 17.850.000 (Guaraníes diez y siete millones ochocientos cincuenta mil) IVA incluido, **"DISTRIBUIDORA ALFA de Julián Cabrera Saracho"** en los ítems 1, 46 y 47 por un monto mínimo de ₲ 1.705.000 (Guaraníes un millón setecientos cinco mil) y un monto máximo de ₲ 3.410.000 (Guaraníes tres millones cuatrocientos diez mil) IVA incluido, **"FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A."** en los ítems 2, 3, 4, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 43, 45, 50, 51, 53, 54, 56, 57, 58, 59, 60, 51 y 64 por un monto mínimo de ₲ 100.725.000 (Guaraníes cien millones setecientos veinte y cinco mil) y un monto máximo de ₲ 201.450.000 (Guaraníes doscientos un millones cuatrocientos cincuenta mil) IVA incluido, **"LAYA CONSTRUCCIONES S.A."** en el ítem 55 por un monto mínimo de ₲ 5.000.000 (Guaraníes cinco millones) y un monto máximo de ₲ 10.000.000 (Guaraníes diez millones) IVA incluido, **"FERRETERÍA EL DORADO de Rossana M. Ruffinelli Fernández"** en los ítems 5, 8, 17, 18, 19, 24, 28, 38, 42, 44, 52, 62, 63 y 65 por un monto mínimo de ₲ 49.987.500 (Guaraníes cuarenta y nueve millones novecientos ochenta y siete mil quinientos) y un monto máximo de ₲ 99.975.000 (Guaraníes noventa y nueve millones novecientos setenta y cinco mil) IVA incluido y **"AMBIENTAL S.A."** en los ítems 16, 48 y 48 por un monto mínimo de ₲ 8.562.075 (Guaraníes ocho millones quinientos sesenta y dos mil setenta y cinco) y un monto máximo de ₲ 17.124.150 (Guaraníes diez y siete millones cuento veinte y cuatro mil ciento cincuenta) IVA incluido, cuya vigencia contractual será a partir de la firma del contrato abierto y hasta el 31 de diciembre de 2016.
La suma total de las adjudicaciones es de ₲ 349.809.150 (Guaraníes trescientos cuarenta y nueve millones ochocientos nueve mil ciento cincuenta) IVA incluido.

**Art. 2°.-** COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Dr. **MANCIO MENDOZA DAVID**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dr. **FROILAN ENRIQUE PERALTA TORRES**
RECTOR

FEPT/MEMD/GFND/hrfr
DGAyF